



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO SALUD

DECRETO N.: 809 /

MAT: CONCEDE FERIADO LEGAL

LAJA, 22 DE FEBRERO DE 2013

VISTOS:

- 1.-Solicitud Feriado Legal, Presentada por la Srta. Angélica Masiel Osses Montoya, funcionaria del Departamento de Salud Municipal de Laja.
- 2.-Decreto Alcaldicio N° 4.384 del 06 de diciembre del 2012, en el que asume como Alcalde Titular de la Comuna de Laja, el Sr. José Pinto Albornoz.
- 3.-Decreto N° 4.230 del 28 de noviembre de 2012, que aprueba Plan Anual, para el año 2013, del Departamento de Salud Municipal de Laja.
- 4.-Ley N° 19.378 "Estatuto de Atención Primaria"
- 5.-"Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores".

DECRETO:

- 1.-**CONCEDASE** 03 días de feriado legal, correspondiente al año 2013, a la Srta. Angélica Masiel Osses Montoya, Secretaria del Departamento de Salud Municipal de Laja, por los días 22, 25 y 26 de febrero de 2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


DANITZA MORA GARCÍA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

JPA/PSZ/EAV/asm

Distribución:

La indicada

Dirección de Control

Archivo SSMM

Departamento de Salud (2)

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 524669 - Fax: 461639